



ACTA 30-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 28 de julio del año dos mil catorce (2014), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno y Francisco Arias Valera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ sobre los siguientes puntos:

- 1. Oficio CDC 01674/14 de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud de permiso y ayuda económica para estudios realizada por los magistrados Deyanira Mendez Cepeda, Juez de Paz del Tercer Tribunal Especial de Tránsito y Juez Presidenta interina del Tercer Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; Anelis del Carmen Torres Mago, Juez Presidenta del Primer Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago; Clara María Vargas Vásquez, Juez del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago; Alicia Mabel Guzmán Bencosme, Juez del Segundo Tribunal Especial de Transito del Distrito Judicial de Santiago; y Juan Carlos Colón Martínez, Juez del Juzgado de Paz Ordinario de Villa González, Santiago, a los fines de participar en el Congreso organizado por la Asociación Panameña de Derecho Procesal Constitucional, a celebrarse los días del 16 al 19 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Panamá. El Director General nos informa que contactaron a la Mag. Francisca Gabriela García, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santiago, la cual no tenía conocimiento de dicho permiso, pero que por tratarse de varios jueces de su Departamento Judicial, las labores podrían verse afectadas; sin embargo, dejaba a consideración de este Consejo la decisión a tomar. Opina que sea concedido únicamente el permiso, en lo que respecta a la solicitud de US\$1,300.00 por cada participante, consideramos que debe ser rechazada, tomando en cuenta que se agotó el presupuesto destinado a esos fines (Dominum 385882), DECIDIÉNDOSE otorgarle el permiso en coordinación con sus supervisores inmediatos y se rechaza la solicitud de ayuda.*
- 2. Correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito por la Licda. Karla Gabriel Camey Rueda, Sub-Directora del área Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal de México, solicitando la participación del Poder Judicial Dominicano, en la XVIII*



- Cumbre Judicial Iberoamericana, de la reunión de la Comisión para el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales, a celebrarse los días 02 y 03 del mes de octubre de 2014, en la ciudad de México. La Dirección General Técnica, indica que nos representaría el Licdo. Ramón Manzueta, Encargado de la División de Estadísticas Judiciales del Poder Judicial. Los organizadores cubrirán alojamiento, alimentación, manutención y traslados internos. El Poder Judicial, deberá cubrir los gastos de imprevistos por cuatro días, de los cuales dos días son de vuelo y el boleto aéreo por un monto aproximado de US\$840.00 (Dominum 387052), DECIDIÉNDOSE sobreeser el conocimiento de este asunto, se comisiona al Secretario General a los fines de buscar más información en este sentido.*
3. *Comunicación de fecha 27 de mayo de 2014, suscrita por el señor W. Cole Durham, Jr., Profesor y Director de Derecho de University International Center for Law and Religión Studies at Brigham Young, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, invita al Poder Judicial a participar en la Conferencia “Variedades de La Laicismo, Religión y la Ley”, a celebrarse del 05 al 07 de octubre de 2014, en Provo, Utah, Estados Unidos de Norteamérica. Los organizadores del evento, cubrirán boleto aéreo, hospedaje, alimentación y traslados. El Poder Judicial cubrirá los viáticos correspondientes (Dominum 380319), DECIDIÉNDOSE autorizar la participación del Poder Judicial, en la persona del Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente del Consejo del Poder Judicial.*
 4. *Oficio CDC1504/14 de fecha 30 de junio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por el magistrado Fernando Abad Mercedes, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional de Servicios Múltiples de Servidores Judiciales, INC., a los fines de que autoricen el traslado de la Srta. Katherine Michell Eustaquio Salas, Oficinista de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de Santo Domingo, como empleada de la referida Cooperativa. El Director General opina que esta práctica de trasladar Servidores Judiciales, para prestar servicios en el área administrativa de la Cooperativa sea descontinuada. En el caso de acoger la solicitud del magistrado Abad, el Servidor Judicial, deberá presentar su renuncia al Poder Judicial y que la COOPNASEJU, realice su proceso de reclutamiento y selección (Dominum 383279), DECIDIÉNDOSE prestarle a la Sra. Eustaquio por un período de tres meses, a partir del 4to. de agosto. Se comisiona al consejero Francisco Arias a los fines de que converse con el magistrado Abad.*
 5. *Oficio DAA/1052/14 de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora para Asuntos Administrativos, solicitando la*



- corrección del oficio SGCPJ 1604/2014, aprobado mediante Acta núm. 22/2014, de fecha 02 de junio de 2014, sobre el aumento del precio de alquiler del local que aloja el Juzgado de Paz de Yamasá, Provincia de Monte Plata, sobre el valor de la renta actual de RD\$6,666.67, mensuales, para que en lo adelante sea de RD\$8,888.00, mensuales, con impuestos incluidos; cuando lo correcto es sobre el valor de la renta actual de RD\$5,000.00, mensuales (Dominum 369713), DECIDIÉNDOSE aprobar la corrección.*
6. *Comunicación de fecha 23 de julio de 2014, suscrita por las Licda. Massiel Vargas, Inspectora Judicial, solicitando le convaliden el tiempo de los días de vacaciones y el otorgamiento del bono vacacional, debido a que el 02 de junio de 2013, se produce su nombramiento definitivo como Coordinadora de Recursos Humanos de la Jurisdicción Inmobiliaria, luego fue desvinculada en fecha 21 de abril de 2014, donde le faltaba poco tiempo para cumplir el año de manera fija, por lo que perdió la compensación del bono vacacional y el disfrute de sus vacaciones. Reingresando en fecha 12 de mayo de 2014, como Inspectora Judicial, estando fuera de la institución durante 18 días laborables. En tal sentido solicita la validación del tiempo laborado para el disfrute de sus vacaciones y la proporción del bono vacacional (Dominum 387552), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
 7. *Oficio SGCPJ Núm.:02030/2014, de fecha 23 de julio de 2014, suscrito por el Licdo. Edgar Torres Reynoso, Secretario General del Consejo del Poder Judicial, remitiendo la relación del personal contratado por el Poder Judicial, que pasó a fijo dentro del período comprendido entre el año 2011 a julio de 2014, a los fines que estime pertinentes (Dominum 387487), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este punto, para estudio y opinión; y remitirlo al Dr. Justiniano Montero Montero.*
 8. *Oficio CDC núm. 1688/14 de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión no favorable sobre la solicitud realizada por las Magistradas Águeda del C. García, Clara María Vargas, Martha Martínez e Ingrid S. Liberato Torres, Juezas de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago, sobre la designación de un juez único que se encargue de las entrevistas a realizarse en la etapa preparatoria del proceso en el Centro de Entrevista para Personas en Condiciones de Vulnerabilidad, Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de Santiago, puesto en funcionamiento recientemente, en dicho distrito judicial, quienes entienden que asumir esta labor les crearía una carga adicional a las que ya tienen. El Director General recomienda rechazar esta solicitud debido a que entendemos que dichas magistradas pueden manejar esta labor adicionalmente a sus funciones (Dominum 383995),*



DECIDIÉNDOSE instruir que sea designado uno, de acuerdo a las necesidades, preferiblemente 6 meses, y que lo maneje la coordinadora.

9. *Oficio CDC 1677/14 de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la rectificación del oficio CDC núm. 1484 de fecha 26 de junio de 2014, sobre la exclusión del sorteo aleatorio a la Primera y Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, durante un período de tres meses. El Director General recomienda acoger la solicitud realizada por el Magistrado Blas Fernández, Juez Presidente de la Tercera Sala de la referida Corte, de que sea durante cuarenta y cinco (45) días, debido a que el flujo de entrada, asuntos o casos nuevos es de un mínimo aproximado de 250 expedientes al mes, entiende que es suficiente el apoderamiento de la Tercera Sala, sin sorteo con la Primera y la Segunda (Dominum 386001), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
10. *Oficio CDC 1668/14 de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, en atención al Acta. Núm. 22/2014 de fecha 02 de junio de 2014, de este Consejo, mediante la cual se nos comisiona junto al Consejero Elías Santini, a los fines de completar la documentación y presentar el impacto económico relativo a la habilitación de la Oficina del Registro de Títulos de Azua, en tal sentido remite las siguientes consideraciones: a) En el año 2013, mediante el Oficio DGACH núm. 682/2013, fue presentada la estructura mínima propuesta para la puesta en funcionamiento del Registro de Títulos, según la evaluación de la carga laboral proyectada. Esta estructura estaría compuesta por un (1) Registrador de Títulos, un (1) Analista Jurídico, un (1) Auxiliar de Recepción y Entrega, y dos (2) Auxiliares, esta estructura sería mínima para iniciar las operaciones de este Registro, sugiriendo que la misma sea revisada en un periodo de seis (6) meses luego de su puesta en funcionamiento, a fin de reevaluar la carga recibida versus el personal asignado; b) El impacto económico de estas acciones se estima en un valor de RD\$200,219.34, mensuales y de RD\$2,791,420.07, anual por concepto de salarios y beneficios. La opinión de la Dirección Presupuestaria y Financiera, indica que estos valores no han sido incluidos en la programación de desembolsos del presupuesto 2014; c) Es importante destacar, que de ser aprobada esta propuesta, y a fin de evitar duplicidades, se debe desestimar el oficio DGACH 682/2013, tramitado con el Dominum 326761, ya que los valores contenidos en el mismo estarían desactualizados; d) Indica que con la aprobación de esta estructura quedarían sin efecto los puestos relativos a la Oficina de Servicios de Azua, aprobada mediante el SGCPJ 195/2012, la cual nunca inició sus operaciones; y e) Sugerimos que pasado un (1) año de*



establecido este Registro de Títulos de Azua, se revise la estructura del Registro de Títulos de Baní, ya que se visualiza la reducción de la carga laboral del mismo, pues actualmente los casos de Azua son conocidos en el Registro de Títulos de Baní (Dominum 386242), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto para el año que viene.

11. Comunicación de fecha 23 de julio de 2014, suscrita por la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, remitiendo el listado del grupo de postulantes al “Curso de Formación Judicial Especializada para Integrantes de Poderes Judiciales de Iberoamérica y otros Jurídicos Iberoamericanos”, en el marco del programa Aula Iberoamericana del Consejo del Poder Judicial Español. La Directora solicita realizar una lista en orden de prioridad, con los nombres de las personas más idóneas para realizar el curso, la cual será enviada a la Escuela Judicial de España, quienes escogerán los participantes de la República Dominicana a realizar dicha formación, la cual puede tener una duración mínima de tres meses y máxima de nueve meses. Remite los postulantes del Poder Judicial (Dominum 387276), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, a saber:

Nombre	Cargo
Mag. Catalina Ferreras Cuevas	Juez del Tribunal Superior de Tierras, Departamento Central.
Mag. Wendy S. Martínez	Juez Primera Sustituta de Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.
Aldemaro Muñiz	Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.
Mag. Rosaly Y. Stefani Brito	Juez de la Primera Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo.
Luis Adriano Taveras Marte	Juez de Paz del municipio de El Factor.
Postulante Tribunal Constitucional	
Patricia Santana Nina	Letrada Tribunal Constitucional.

12. Se conoció el oficio CSAA/CPJ 089/2014 de fecha 21 de julio de 2014, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe sobre el Plan de Descongestionamiento en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, correspondiente al período comprendido de abril-junio de 2014 (Dominum 386985).
13. Se conoció la comunicación de fecha 22 de julio de 2014, suscrita por la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura, remitiendo el informe sobre su participación en la Primera Reunión del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales, la cual se celebró entre los días 7 y 11 de julio de 2014, en la ciudad de Caracas, Venezuela, la cual tuvo como finalidad la elección de la residencia del referido Instituto y Consejo (Dominum



387060), *DECIDIÉNDOSE* remitir una copia a cada uno de los consejeros (DIGITAL)

14. *Se conoció el oficio CSAA/CPJ 088/2014 de fecha 21 de julio de 2014, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe sobre el Plan de Descongestionamiento en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, correspondiente al período comprendido de abril-junio de 2014 (Dominum 386986).*
15. *Oficio CSAA/CPJ 090/2014 de fecha 23 de julio de 2014, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo la opinión requerida sobre el informe de investigación realizado a la magistrada Elka Reyes, Juez del Tercer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Recomienda el archivo definitivo, debido a que se trata de un asunto jurisdiccional, y no así de actuaciones que ameritan sanciones disciplinarias, por cometer faltas en el desempeño de sus funciones (Dominum 375541), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
16. *Oficio Núm. DRP-665-2014 de fecha 1 ero. de julio de 2014, suscrito por la Licdo. Junior Ramos, Encargado de la División de Registro de Personal, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria de Servidores Administrativos núm. 0032-05-14, sobre el caso de las Licdas. Cleury J. Tejada Romero, Secretaria General del Despacho Penal de la Provincia de Santo Domingo e Ivette C. Calcagño Peña, Secretaria de la Unidad de Servicios a Primera Instancia del referido Distrito, por la pérdida de tres (3) cheques depositados en original como prueba material de un expediente judicial, la Comisión recomienda: a) Que no sean sancionadas las licenciadas Cleury J. Tejada Romero e Ivette C. Calcagño Peña, por no haberse determinado la(s) persona(s) responsable(s) de la pérdida de los tres (3) cheques originales; y b) Ponderar la posibilidad de instalar cámaras de seguridad y designar personal de seguridad para un mayor control de la entrada y salida de los usuarios, así como del personal que allí labora (Dominum 329151/324198), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
17. *Oficio CPSJI 052/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando archivar definitivamente la solicitud de alquiler del local para la instalación del Registro de Títulos y el Tribunal de Jurisdicción Original de Azua, debido a que carece de objeto (Dominum 376950), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



18. *Oficio CPSJI 054/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando responder al Consejo Estatal del Azúcar, Dirección Nacional de Control de Drogas, al Central Romana y al Ministerio de Hacienda, que con respecto a su solicitud de utilizar el Sistema de Información de la Jurisdicción Inmobiliaria (SIRCEA), ésta será ponderada oportunamente (Dominum 362787), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
19. *Oficio CPSJI 055/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación del pago de la factura PROFORMA de fecha 20 de mayo de 2014, de la entidad Geomediación, Instrumentos y Sistemas, S.R.L., por concepto de reparación de un GPS Trimble R6, el cual fue reparado y se encuentra a la espera de pago contra entrega del equipo y de la factura definitiva original, por un monto de US\$4,456.86, ésta reparación es por los daños ocasionados por una caída durante la realización de una inspección de campo en Cristo Rey, Santo Domingo. Este pago será cargado a la actividad 4.4.1, Mantenimientos Generales del Plan Operativo Anual 2014, de la Jurisdicción Inmobiliaria (Dominum 381380), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
20. *Oficio CPSJI 056/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando la aprobación de suspender sin disfrute de salario y apoderar a la Comisión Disciplinaria Administrativa al empleado Rafael Reynoso, Auxiliar de Entrega del Registro de Títulos de Santiago, debido a que en la investigación realizada se le imputa visitar diversas oficinas de abogado con la finalidad de ofrecer servicios de agilización de expedientes a cambio de remuneraciones económicas (Dominum 374548), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
21. *Oficio CPSJI 057/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando remitir el caso a los funcionarios competentes, es decir al Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, a los fines de proceder a la reconstrucción del expediente de acuerdo a lo establecido en los reglamentos (Dominum 378480), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



22. Oficio CPSJI 60/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando archivar definitivamente el correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2013, suscrito por el señor Royle Smith, donde solicita detener la supuesta corrupción en contra de los inversionistas extranjeros, por parte del Registro de Títulos de Puerto Plata, Tribunales, Jueces y Fiscales (Dominum 377526), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
23. Oficio CPSJI 061/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando el archivo de la solicitud de encontrar una solución sobre los inconvenientes encontrados con la Registradora de Títulos del Distrito Nacional, y la magistrada Yeni Berenice Reynoso, Procuradora Fiscal Titular del Distrito Nacional, debido a que fue resuelto a través de otra reunión (Dominum 371175), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
24. Oficio CPSJI 062/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando el archivo definitivo de la instancia de fecha 03 de junio de 2014, suscrita por el Agrim. Franklin Ant. Figueroa, informando su preocupación por la crisis latente y permanente en la Suprema Corte de Justicia, Dirección General de Mensuras Catastrales, convertida en Direcciones Regionales y unificada con los Tribunales, en Jurisdicción Inmobiliaria (Dominum 380679), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
25. Oficio CPSJI 063/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando el archivo definitivo de la instancia de fecha 04 de junio de 2014, suscrita por la Licda. Adrilya Vales Dalmasí, Oficina Escobal Pérez Rodríguez & Asociados, en representación de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, solicitando la corrección del oficio de fecha 11 de febrero de 2014, sobre la sentencia de adjudicación dictada el 09 de julio de 2013, por la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana, debido a que fue resuelto por la Dirección Nacional del Registro de Títulos (Dominum 364315), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.



26. Oficio CPSJI 064/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando el archivo definitivo de la solicitud realizada por el Licdo. Abraham Abukarma Cabrera, Presidente en funciones del Consejo Regional de Desarrollo, Inc (CRD), sobre la creación de un organismo superior de control y planificación de los diversos órganos de la Jurisdicción Inmobiliaria, proponiendo a tal propósito a la Mag. Guillermina Altagracia Marizan Santana, por tener más tiempo en el área de tierras (Dominum 382770), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
27. Oficio CPSJI 067/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando informar al Patronato de Catalina, que este Consejo del Poder Judicial es incompetente para conocer su solicitud sobre la definición geográfica de los límites o linderos del Distrito Municipal de Catalina; y remitir a la Liga Municipal Dominicana, para los fines correspondientes (Dominum 380772), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
28. Oficio CPSJI 067/2014, (Bis) de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Seguimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria, recomendando el archivo definitivo de la Instancia de fecha 04 de junio de 2014, suscrita por la Licda. Adrilya Vales Dalmasí, Oficina Escobal Pérez Rodríguez & Asociados, en representación de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, solicitando la corrección del oficio de fecha 03 de abril de 2014, sobre la sentencia de adjudicación dictada el 25 de junio de 2013, por la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Altagracia, debido a que fue resuelto por la Dirección Nacional del Registro de Títulos (Dominum 380779), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
29. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
30. Oficio CPOJ 223/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por el señor Juan Valdez contra el ministerial Pavel E. Montes de Oca De León, Alguacil de Estrado de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la



División de Oficiales de la Justicia, el cual concluye que no se pudieron probar los hechos que se le imputan a dicho ministerial, en consecuencia, no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente. Asimismo recomiendan notificar la decisión a intervenir a las partes (Dominum 359508), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

31. *Oficio CPOJ 224/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por la Licda. Dulce G. Rivero Hombla, en representación de la señora Dulce María Josefina Cano, contra el ministerial Erick Quiñones García, Alguacil Ordinario del Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual se presume que el Acto fue notificado en la misma dirección que se estableció en el Pagaré Notarial; además, de que la denunciante admite ser la hija de quien se requiere en el Acto, por lo que tiene justificación el suponer que este es el domicilio buscado; en consecuencia, el ministerial Quiñones García, no cometió faltas sancionables. Asimismo recomiendan notificar la decisión a intervenir a las partes (Dominum 348111), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
32. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
33. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
34. *Oficio CPOJ 227/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por el Dr. José Alt. Sánchez Prensa, contra el ministerial José Ramón Ferrer Rosario, Alguacil Ordinario de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual no se pudo determinar las faltas imputadas al referido alguacil. Asimismo recomiendan notificar la decisión a intervenir a las partes (Dominum 356262), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
35. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**



36. Oficio CPOJ 229/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por los Sres. Johanna Alexandra Rincón y Bolívar Franco, contra el ministerial Luis Lora, Alguacil Ordinario de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual se determinó que las imputaciones en contra el referido ministerial, no son sostenibles, además de que se trata de asuntos de su vida privada, no de su ejercicio ministerial, por lo que no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente (Dominum 353241/352738), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
37. Oficio CPOJ 230/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la opinión de la División de Oficiales de la Justicia, de rechazar la solicitud de levantamiento de la suspensión que pesa sobre el ministerial Jairo Benjamín Rivera Raposa, Alguacil Ordinario del Primer Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en virtud a la Certificación emitida por la Unidad de Primera Instancia del Despacho Penal del Distrito Judicial de Santiago, de fecha 5 de marzo del 2014, el expediente del referido ministerial, está apoderado para su conocimiento en el Segundo Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, y que el mismo está en fase de determinar la admisibilidad del proceso y/o fijación de audiencia de conciliación entre las partes, por parte de la Presidencia del referido Tribunal (Dominum 333046/365584), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
38. Oficio CPOJ 231/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por el Lic. Gregorio G. Pichardo Rodríguez, contra el ministerial Jonathan Feliz Cáceres Contreras, Alguacil de Estrado de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual se presume que el referido ministerial, no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente; y con respecto al sello utilizado, recomiendan instruir a la División de Oficiales de la Justicia, para que proceda a llamar la atención al referido ministerial, a los fines de que regularice el sello que le corresponde.



Asimismo recomiendan notificar la decisión a intervenir a las partes (Dominum 350582), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

39. *Oficio CPOJ 234/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la decisión de la Comisión Disciplinaria de los Servidores Administrativos del Poder Judicial, sobre el caso del ministerial Jesús A. Germán Guzmán, Alguacil de Estrados de la Novena Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, de no aplicar ninguna medida disciplinaria al referido ministerial, debido a que no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente (Dominum 278654), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
40. *Oficio CPOJ 235/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando acoger la decisión de la Comisión Disciplinaria de los Servidores Administrativos del Poder Judicial, sobre el caso del ministerial Daniel E. Hernández Feliz, Alguacil de Estrados de la Presidencia del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, de aplicarle una amonestación escrita, por haber realizado un embargo retentivo a la cuenta del Sr. Juan Luis Fernández, no obstante haber sido excluido del proceso, violando los Principios del Código del Comportamiento Ético: Conciencia Funcional E Institucional, Credibilidad, Excelencia y Responsabilidad, así como los artículos 67, incisos 2, 3, 7 y 22, y 89 inciso 2, del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial. (Dominum 308559), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
41. *Oficio CPOJ 236/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, con relación a las sugerencias y solicitudes de designación de Alguaciles Ordinarios, realizadas por el Magistrado Juan J. Martínez Ventura, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde, recomiendan lo siguiente: a) No favorecer los traslados de los ministeriales Reidín José Rodríguez Rojas y Rafael Antonio Peralta Cáceres, para no afectar las funciones de los tribunales donde prestan servicios; b) No favorecer la creación del Centro de Citaciones en el referido Distrito, por el momento, en virtud a la situación financiera que atraviesa la institución; se recuerda que según Resolución No. 622-2007, de la Suprema Corte de Justicia, se habilitó a los alguaciles territorialmente competentes a realizar notificaciones provenientes de la Jurisdicción Inmobiliaria, hasta que se implemente el Centro de Citaciones, lo cual está pendiente de determinación de su estructura e impacto económico que generaría; c) Con respecto a la*



sugerencia de dos personas como alguaciles ordinarios, recomendamos que los mismos sean evaluados, para su posible ingreso y que estos se adscriban a la Jurisdicción Inmobiliaria, mientras se determina lo relativo al referido Centro; d) Con relación a la designación de un Alguacil Ordinario a todos los Tribunales de Tierras a nivel nacional, se lo presentamos a la apreciación de este Honorable Consejo del Poder Judicial (Dominum 309190); DECIDIÉNDOSE acoger la recomendaciones de los puntos 1, 2 y 3; y con respecto al punto 4 se aprueba que cada Tribunal de Tierras de Jurisdicción Origina tenga dos alguaciles ordinarios; éstos deberán ser recomendados por los Tribunales Superiores de Tierras de cada Departamento, en coordinación con los Jueces de Tierras de Jurisdicción Original de cada localidad.

42. *Oficio CPOJ 237/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando el archivo definitivo de la denuncia formulada por los Licdos. David Potter y Jesús Ruberto, en representación de la Sra. Aracelis de León, contra el ministerial Eugenio Pimentel Calzado, Alguacil Ordinario de la Cuarta Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en virtud al informe de investigación realizado por la División de Oficiales de la Justicia, en el cual se determinó que el referido ministerial no ha cometido faltas sancionables disciplinariamente (Dominum 361705), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
43. *Oficio CPOJ 238/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando autorizar el pago de los viáticos correspondientes al Intérprete Judicial, Luis Manuel Pérez Guzmán, por las dos (02) audiencias a las que fue convocado, en razón de que aunque el tribunal no necesitó su participación en el curso de la audiencia, dicho intérprete sí acudió a la convocatoria realizada por la Tercera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, y estuvo presente en la sala de audiencia, para cualquier requerimiento, con lo que se ocupó su tiempo y disponibilidad, por lo que recomiendan el pago, según la tabla establecida a estos fines (Dominum 367532/ 364045), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
44. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
45. *Oficio CPOJ 240/2014 de fecha 15 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris y Samuel Arias Arzeno, Comisión Permanente de Oficiales de la Justicia, recomendando rechazar*



la solicitud de reingreso realizada por el señor Délcido Antonio Santos Alemán, quien se desempeñó en el año 1987, como Alguacil Ordinario del Tribunal Especial de Tránsito Distrito Nacional, debido a que en su expediente, solo cuenta con un cartón con sus generales y una foto, por lo que no hay constancia del motivo de su salida. Asimismo recomiendan notificar la decisión a intervenir a las partes (Dominum 271331), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

46. *Oficio CPI 0286/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del expediente contentivo de la denuncia suscrita por la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), contra del Magistrado Ángel Encarnación, Juez Presidente de la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 374479), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
47. *Oficio CPI 0287/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del expediente contentivo de la denuncia suscrita por el señor Elvidio Calcaño Espino, en contra de la Magistrada Marcelina Altagracia Rivas Núñez, Juez de la Primera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santiago, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 356808), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
48. *Oficio CPI 0288/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del expediente contentivo de la denuncia suscrita por el señor Joaquín Emilio Gómez Espinal, en contra del Magistrado Juan Paulino, Juez Presidente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Constanza, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 372981/ 381202), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
49. *Oficio CPI 0289/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del expediente contentivo de la denuncia suscrita por los Dres. Venancio Suero, Antonio Monción Regio y Bolívar Ledesma, en contra de la Magistrada Carmina Caminero Sosa, Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Samaná, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 366654/ 377057), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*



50. Oficio CPI 0290/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del expediente contentivo de la denuncia suscrita por la sociedad comercial Bon Agroindustrial, S.A., en contra de los Magistrados Félix Valencia, Juan Antonio Henríquez y Jorge Reyes, Jueces de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, por considerarse improcedente (Dominum 363008), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
51. Oficio CPI 0291/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo de la denuncia presentada por el Licdo. Antoliano Rodríguez, contra del Magistrado Bernardo Coplín, Juez Suplente del Segundo Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, a quien se le imputaba haberse reunido a puertas cerradas con una de las partes de un proceso que el referido magistrado conocía, debido a que el magistrado Coplín, no incurrió en faltas, de acuerdo al informe realizado por Inspectoría General (Dominum 335797), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
52. Oficio CPI 0292/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del informe realizado por Inspectoría General, a la Magistrada Claudia Canaán Díaz, Juez del Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez, por alegadas irregularidades cometidas por ésta en el ejercicio de sus funciones, debido a que las irregularidades fueron subsanadas (Dominum 337534), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
53. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
54. Oficio CPI 0294/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del informe realizado por Inspectoría General, a la Magistrada Yissel Soto Peña, Juez del Quinto Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, debido a que mediante el informe de Inspectoría General, se evidenció que la magistrada no cometió faltas en el manejo del expediente (Dom. 343480), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
55. Oficio CPI 0295/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión



- Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del informe realizado por Inspectoría General, a la Magistrada Miguelina Ureña, Juez Presidente de la Tercera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, por carecer de objeto, ya que los efectos de las diferencias personales desaparecieron a causa de que la Magistrada Miguelina Ureña, ya no está en esa jurisdicción (Dominum 373304), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
56. *Oficio CPI 0296/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo definitivo del informe realizado por Inspectoría General, a la Magistrada María Isabel Castillo Hernández, Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial de Villa Altagracia, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominum 332540), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
57. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
58. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
59. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
60. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
61. *Oficio CPI 0301/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir el expediente contentivo de la denuncia suscrita por el Dr. Ángel Salas del León, en contra del Magistrado Freddy Bienvenido Geraldo, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Peravia, a la Unidad de Seguimiento de Casos adscrita a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, para fines correspondientes (Dominum 358878), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
62. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
63. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**



64. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
65. Oficio CPI 0309/2014, de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por los consejeros Dr. Mariano Germán Mejía y Elías Santini Perera, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando el archivo del expediente contentivo de la denuncia suscrita en contra de la Magistrada Zamira Valentina Madrigal Santana, Juez de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís. Asimismo se recomienda informarle a la referida Magistrada que el expediente ha sido debidamente conocido y archivado (Dominum 380128), **DECIDIÉNDOSE** acoger la recomendación.
66. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
67. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEBE APROBAR LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
68. El Presidente del Consejo del Poder Judicial propone formalmente la nulidad de la Licitación pública para la construcción de los juzgados de Paz, bajo el entendido de que se habló varias veces del tema, pero no se hizo constar la aprobación del Consejo; por lo que, **SE APRUEBA LA NULIDAD DEL REFERIDO PROCESO** y a raíz de esta nulidad, **SE APRUEBA** la construcción de los Juzgados de Paz y **SE APRUEBA** formalmente realizar la Licitación de conformidad con lo que mandan los reglamentos. (Dom. 382269)
69. **SE APRUEBA**, en virtud de lo establecido por el numeral 5) del artículo 156 de la Constitución de la República, trasladar a los siguientes magistrados:

Nombre:	Tribunal de Origen	Tribunal destino
Rafael Ciprián Lora	Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo	Presidente de la Sala Liquidadora del Tribunal Superior Administrativo

70. De acuerdo a lo establecido en el artículo 156 numeral 1) de la Constitución de la República, el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial,



APROBÓ presentar al honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia las candidaturas del siguiente magistrado para ser ascendido:

- Caso del magistrado **DIOMEDE VILLALONA GUERRERO**, quien actualmente se desempeña como Juez Presidente de la Sala Liquidadora de la Tribunal Superior Administrativo, para ser ascendido a Juez Presidente de la Segunda del Tribunal Superior Administrativo;

Considerando, a que procede realizar una comparación con los demás jueces de la Segunda Sala del Tribunal Superior Administrativo, tomando en cuenta que se acaba de aprobar el traslado del magistrado Rafael Ciprian Lora, hacia la Sala Liquidadora, a saber:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE INGRESO COMO JUEZ	TIEMPO COMO JUEZ	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	TIEMPO EN LA ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORIA	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2011	EVALUACION DEL DESEMPEÑO AÑO 2012
DIOMEDE Y. VILLALONA GUERRERO	SALA LIQUIDADORA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO	28/05/1998	16 AÑOS Y 2 MESES	01/05/2012	2 AÑOS Y 2 MESES	91.91	97.00
MILDRED I. HERNANDEZ GRULLON	2DA. SALA TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO	12/06/1998	16 AÑOS Y 1 MESES	01/05/2012	2 AÑOS Y 2 MESES	85.39	97.82

Considerando, que de la comparación que antecede se evidencia que ambos magistrados poseen el mismo tiempo en la categoría de juez de Corte de Apelación o equivalente, por lo que, procede realizar un análisis sobre la evaluación del desempeño;

Considerando, que el magistrado Villalona Guerrero, posee una evaluación para el año 2011 de 91.91 y para el 2012 de 97; promediando un 94.4; mientras que la magistrada Hernández Grullón posee para el año 2011 un 85.39 y para el 2012 un 97.82, promediando un 91.6;

Considerando, que el magistrado Villalona Guerrero sobrepasa en la evaluación del desempeño a la magistrada Hernández Grullón, este Consejo del Poder Judicial entiende que es el candidato idóneo para ocupar la plaza vacante.



TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>Juzgado de Paz Villa Fundación</i>	<i>Juez</i>	<i>28/5/1998</i>
<i>Ascenso</i>	<i>Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Peravia</i>	<i>Juez</i>	<i>9/7/2007</i>
<i>Ascenso</i>	<i>1ra. Sala, Tribunal Superior Administrativo</i>	<i>Juez</i>	<i>1/5/2012</i>
<i>Traslado</i>	<i>Sala Liquidadora del Tribunal Superior Administrativo</i>	<i>Juez</i>	<i>31/3/2014</i>
OTROS			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento Provisional</i>	<i>Registro de Títulos, Baní</i>	<i>Registrador</i>	<i>5/2/1996</i>
FORMACIÓN ACADÉMICA			
<i>Actividad</i>		<i>Institución</i>	
<i>Licenciado en Derecho</i>		<i>Universidad APEC</i>	
<i>Diplomado en Procedimiento Penal</i>		<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>	
<i>Especialidad en Derecho Judicial</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Postgrado en Derecho Penal</i>		<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>	
<i>V Encuentro del Pensamiento Jurídico</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Jueces Recién Designados en la Jurisdicción Civil</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Curso El Nuevo Derecho Procesal Penal</i>		<i>Universidad Federico Henríquez y Carvajal</i>	
<i>V Seminario Para La Implementación Del Código Procesal Penal</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Curso de Oratoria Forense</i>		<i>Centro de Investigaciones Jurídicas Duarte Canaán y Asocs.</i>	
<i>Apertura Curso Virtual Derecho Civil III</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller Sobre la Implementación de Medidas Anticipadas del Nuevo Código Procesal Penal</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta</i>		<i>Escuela Nacional de la</i>	



<i>Estructuración de la Sentencia II</i>	<i>Judicatura</i>
<i>Curso Taller "Metodología de la Investigación Para Asesores de Trabajo de Grado"</i>	<i>Universidad Federico Henríquez y Carvajal</i>
<i>Seminario Para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario La Administración de Justicia y Las Reformas Realizadas al Sistema Judicial Dominicano</i>	<i>Asociación Nacional de Abogados, Filial Peravia</i>
<i>Utilidad de la Criminología en la Práctica Penal</i>	<i>Colegio de Abogados de la República Dominicana</i>
<i>El Defensor del Pueblo en la República Dominicana</i>	<i>Asociación Nacional de Abogados, Filial Peravia</i>
<i>Cierre del Curso Teoría del Delito Edición 2007 y 2008 (Funcional)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Mora Judicial -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller de Ley 114-99</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>CV Teoría del Delito 2007 (Completo Horas Virtualidad)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso de Motivación y Liderazgo</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Jurisdiccional Estudio de la Ley 14-94 -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho Notarial</i>	<i>Academia Dominicana del Notariado Inc.</i>
<i>II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso El Nuevo Proceso Penal</i>	<i>Colegio de Abogados de la República Dominicana</i>
<i>Curso Teoría del Delito</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Carrera Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión y Análisis de las Leyes 55-93 sobre SIDA, 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes</i>	<i>Suprema Corte de Justicia y Procuraduría General de la República</i>
<i>Tercer Encuentro Regional de Prevención de la Corrupción</i>	<i>Procuraduría General de la República</i>
<i>Seminario El Juicio</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura y Programa de Apoyo a la Reforma y</i>



	<i>Modernización del Estado (PARME)</i>
<i>III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Los Incidentes del Embargo Inmobiliario</i>	<i>Colegio de Abogados de la República Dominicana</i>
<i>Seminario Valoración de la Prueba (Jurisdicción de Paz)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Valoración de la Prueba II -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Ética Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Los Recursos Motivación y Procedimiento</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura y Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)</i>
<i>Seminario La Sentencia y las Vías de Recursos en el Marco de la Temporada del Derecho</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre Formación Continua Civil III</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Las Medidas de Coerción</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura y Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)</i>
<i>Seminario Taller "Documentos Copia Forense"</i>	<i>Asociación Nacional de Abogados, Filial Peravia</i>
<i>Curso Virtual Civil III: Sucesiones, Partición, Embargos y Procedimientos Especiales</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del Curso Virtual Teoría del Delito Edición 2007 y 2008 penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Interpretación Constitucional- San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Actividad extraordinaria (Miembros actuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Actividad extraordinaria Comités (Nuevos integrantes)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Apertura Curso Virtual Derecho Civil III</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Capacitación Recién Designado Primera Instancia Civil</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre curso Materias Especializadas</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del curso Teoría del Delito edición 2007 y 2008 (Funcional)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del curso Teoría del Delito edición 2007 y 2008 (Penal)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre Formación Continua Civil III</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Coloquio Carrera Judicial (Mes Francés 2004)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Comitenaldo 2010 (Reunión conjunta Comité© de Necesidades Planificación y Docencia)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso de Motivación y Liderazgo/Región Sureste y D. N.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso de Oratoria / Región Sureste (grupo 2)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho Constitucional -San Cristóbal (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Teoría del Delito-Grupo I</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Virtual Civil III- Sucesiones Partición Embargos y Procedimientos Especiales (Completo Total Horas Virtualidad)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Calendario de Curso 2008-Baní</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Oferta Formativa ENJ 2007-Baní</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- San Cristóbal (Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Resolución 1920. Cód. Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Elecciones del Juez de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Etiqueta y Protocolo</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
FJI-MÓDULO VI-IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>FJIP- M. III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil -G.A2- San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz. M.IV 2do. Enc. / San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.IV- 1er. Enc. / San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.V 1er. Enc. / San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.V 2do. Enc. / San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.V 3er. Enc. / San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Paz. M.IV 3er. Enc./ ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal (Jueces-5)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>III Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Conferencia del Poder Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la implementación de la reforma procesal penal - grupo V Jueces</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer encuentro presenciales del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comités de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de presentación del instrumento de detección de necesidades de capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión para nuevos integrantes de los Comités</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro Materias Especializadas</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro presenciales del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario La Sentencia y las Vías de Recurso en el marco de la Temporada del Derecho Francés y la Justicia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Seminario sobre Inteligencia Emocional</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller Cómo Mejorar Nuestra Capacidad de Argumentar</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller de Procesal Constitucional-San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller Gerencia de Despacho- San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller Legislación Especial de Tránsito y Responsabilidad Civil-San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller sobre la Implementación de medidas anticipadas del nuevo Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller sobre Ley de Sociedades Comerciales</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Tema IV: Seminario sobre Las Medidas de Coerción</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Tercer encuentro presenciales del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- San Cristóbal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>V Encuentro del Pensamiento Jurídico-Baní (Tema IV)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>V seminario para la implementación de la reforma procesal penal (8vo Grupo)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2012</i>	<i>97.00</i>	<i>Excelente</i>
<i>2011</i>	<i>91.91</i>	<i>Muy bueno</i>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>		
DOCENCIA		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Universidad Federico Henríquez y Carvajal</i>	<i>Labora en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Escuela de Derechos</i>	<i>18/1/2000</i>
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
<i>Tribunal</i>		<i>Fecha</i>



Ninguno

71. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE CASO PARA SALVAGUARDAR LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA**
72. *SE APRUEBA otorgarle por adelantado el bono vacacional a la Licda. Deborah Salcedo Díaz, Abogada Ayudante de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia (Dom. 384721).*
73. *SE APRUEBA otorgar una licencia especial, con disfrute de salario, por un mes, a la Licda. Denni Josefina Corcino Sánchez, Supervisora de la Unidad de Gestión de Audiencias del Despacho Penal del Departamento Judicial de La Vega, desde el 05 de agosto al 05 de septiembre del corriente, a los fines de viajar a los Estados Unidos, a realizarle unos estudios médicos a su hija, la cual tiene una discapacidad auditiva (Dom. 388145).*
74. *Oficio CDC 1673 de fecha 17 de julio de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE presentar la conformación y fijación del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, el cual tiene como principal objetivo la permanencia continua y conocimiento de los procesos, en el referido tribunal, garantizando eliminar la mora judicial existente.*

De acuerdo a lo establecido en el artículo 156 numeral 1) de la Constitución de la República, el artículo 7, numeral 4) y el artículo 8, numeral 3) de la Ley 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, presentar al honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia las candidaturas de los siguientes magistrados para ser ascendidos:

- a) Magistrado **LUIS RAFAEL DILONÉ TEJEDA**, quien actualmente se desempeña como Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, para ser ascendido a Juez Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat;

Considerando, que la Resolución 917-2009, que modifica la Resolución núm. 1735-2005, del 15 de septiembre de 2005, que crea Tribunales Colegiados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los Distritos Judiciales y regula su funcionamiento, del 30 de abril de 2009, establece que el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia estará conformado por el juez de la



Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, quien lo presidirá y además por los titulares o quienes hagan las funciones de Juez de Paz de Moca y Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Moca;

Considerando, que el magistrado Diloné Tejeda ostenta actualmente el puesto de Juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, por lo que, y en aplicación de las disposiciones reglamentarias, este Consejo del Poder Judicial entiende que el referido magistrado es el candidato idóneo para ocupar la plaza vacante de Juez Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>Juzgado de Paz de Gaspar Hernández</i>	<i>Juez</i>	<i>5/7/1994</i>
<i>Ascenso</i>	<i>Cámara Penal del Juzgado de 1ra. Instancia, Espaillat</i>	<i>Juez</i>	<i>2/6/2003</i>
OTROS			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
<i>Actividad</i>		<i>Institución</i>	
<i>Doctor en Derecho</i>		<i>Universidad Mundial Dominicana</i>	
<i>Magíster en Ciencias Penales</i>		<i>Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra</i>	
<i>Diplomado: Referimiento en Materia Civil, Laboral y Tierras</i>		<i>Colegio de Abogados de la Republica Dominicana, Seccional Espaillat</i>	
<i>Especialidad en Derecho Judicial</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Derecho Constitucional</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>III Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	



<i>Seminario Mora Judicial -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Criminalística</i>	<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>
<i>Curso de Inteligencia Emocional</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Penal Laboral y Seguridad Social</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia II</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura Curso Virtual Teoría del Delito</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Valoración de la Prueba II -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Ética Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Conferencia "Las Consecuencias del uso de Documentos falsos en los Viajes"</i>	<i>Embajada de los Estados Unidos de América</i>
<i>Cierre del Curso Virtual Teoría del Delito Edición 2007 y 2008 penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Competencia del Juez de Paz en Materia Civil</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Técnicas de Manejo de Audiencias</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Teoría del Delito</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión y Análisis de las Leyes 55-93 sobre SIDA, 24-97 sobre Violencia Intrafamiliar y 14-94 que crea el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes</i>	<i>Suprema Corte de Justicia y Procuraduría General de la República</i>
<i>Seminario Jurisdiccional Estudio de la Ley 14-94 - Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Sobre la Implementación de Medidas Anticipadas del Nuevo Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Diplomado en Procedimiento Civil</i>	<i>Colegio de Abogados de la República Dominicana</i>
<i>Carrera Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Seminario Sobre Derecho Penal en el Marco de la Temporada del Derecho Francés</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Valoración de la Prueba (Jurisdicción de Paz)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario sobre el Proceso Penal Acusatorio</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Procedimiento Constitucional</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>V Seminario Para La Implementación Del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M.III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil -G.B3- LA VEGA</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>la Presentación del Nuevo Direccinamiento Estratégico de la ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M.III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil -G.B3- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Inspectoría Judicial. La Vega.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de presentación del instrumento de detección de necesidades de capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FI- Módulo IV Norte 1er. Encuentro - El Proceso (Jurisdicción Penal)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Conferencia del Poder Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FI- Módulo IV Norte 2do. Enc.- El Proceso (Jurisdicción Penal)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FI- Módulo IV Norte 3er. Enc.- El Proceso (Jurisdicción Penal)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Resolución 1920.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller sobre la Implementación de medidas anticipadas del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Formación Judicial Integral M.V 1er. Enc (Jurisdicción Penal) / Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Integral M.V 2do. Enc (Jurisdicción Penal) Norte</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso de Motivación y Liderazgo / Región Norte</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Relaciones Humanas</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Integral M.V 3er. Enc (Jurisdicción Penal) Norte</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Manejo del Stress para miembros de los Comités</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Coloquio Carrera Judicial (Mes Francés 2004)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario: Eficacia Personal. Principios para la Excelencia Personal y Profesional.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJI-MÓDULO VI-IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller para los miembros de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>II Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal (Jueces-4)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Planeación Estrategia Comités de Responsables</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Reunión para nuevos integrantes de los Comités de Responsables</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller sobre evaluación educativa</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>reunión del Dr. Antoni Castelló con la Comisión de Capacitación y Formación Continua</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario sobre Inteligencia Emocional</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>III Seminario para la Implementación de la Reforma Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Docencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión para nuevos integrantes de los comités</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la Implementación de la reforma procesal penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Programa Aula Iberoamericana y Becas Juan Carlos I 2006</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Técnicas de Manejo de Audiencias</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>V Seminario para la implementación de la reforma procesal penal (4to Grupo)-Jueces</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Difusión Oferta Formativa ENJ-2007 Moca</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Examen final del curso Constitución y Garantías Procesales 2006</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Teoría del Delito-Grupo II</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Calendario de curso 2008- Moca</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura Curso Virtual Teoría del Delito</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller para los Coaches Suplencia AJP I-2007</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario sobre Derecho Penal en el marco de la Temporada del Derecho Francés y la Justicia)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de seguimiento para coaches</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del curso Teoría del Delito edición 2007 y 2008 (Penal)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Jueces Tutores pasantía judicial del Programa de Formación de Aspirantes a Juez de Paz Grupo II-2007</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión retroalimentación con tutores de pasantía AJP 2-2007 jurisdicción Primera Instancia penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Coaching suplencia AJP II-2007</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Virtual Teoría del Delito (Completo Total Horas Virtualidad)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de Couches para Suplencia de Aspirantes a Juez de Paz 1-2008</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- La Vega (Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Coach Suplencia AJP 1-2009 (Horas Presenciales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Coach Suplencia AJP 1-2009 (Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Mecanismo de Solución de Conflictos</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro curso Derecho Constitucional 2010- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión del Comité de Necesidades</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Comitenaldo 2010 (Reunión conjunta Comité de Necesidades Planificación y Docencia)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Horas Impartidas Mentor Suplencia AJP 1-2009 (Primer Ciclo)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segunda entrega de publicaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho Constitucional -La Vega (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Interpretación Constitucional</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de la Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Procedimiento Constitucional en la Región Norte</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Acto de reconocimiento y juramentación de los Comités</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Taller de Penal Laboral y Seguridad Social (Edición 2)</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación y MDF</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller de Procesal Constitucional-La Vega</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión Comisión de Capacitación</i>		<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2012</i>	<i>99.76</i>	<i>Excelente</i>
<i>2011</i>	<i>99.78</i>	<i>Excelente</i>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		
DOCENCIA		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguna</i>		
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
<i>Tribunal</i>		<i>Fecha</i>
<i>Corte Penal La Vega o Santiago</i>		<i>15/6/2010</i>
<i>Cámara Penal, Corte de Apelación La Vega</i>		<i>28/12/2010</i>
<i>Cámara Penal Corte de Apelación de La Vega</i>		<i>5/1/2012</i>
<i>Cámara Penal Corte de Apel. La Vega o Santiago</i>		<i>17/5/2013</i>

b) Magistrada **ESTHER CAROLINA REYES ARACENA**, quien actualmente se desempeña como Juez de Paz Ordinaria de Espaillat, para ser ascendida a Juez Sustituta del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat;

Considerando, que la Resolución 917-2009, que modifica la Resolución núm. 1735-2005, del 15 de septiembre de 2005, que crea Tribunales



Colegiados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los Distritos Judiciales y regula su funcionamiento, del 30 de abril de 2009, establece que el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia estará conformado por el juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, quien lo presidirá y además por los titulares o quienes hagan las funciones de Juez de Paz de Moca y Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Moca;

Considerando, que la magistrada Reyes Aracena ostenta actualmente el puesto de Juez Paz Ordinaria de Espaillat, por lo que, y en aplicación de las disposiciones reglamentarias, este Consejo del Poder Judicial entiende que la referida magistrada es la candidata idónea para ocupar la plaza vacante de Juez Sustituta del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Nombramiento</i>	<i>Juzgado de Paz de Moca</i>	<i>Jueza</i>	<i>19/10/2009</i>
OTROS			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
<i>Actividad</i>		<i>Institución</i>	
<i>Licenciada en Derecho</i>		<i>Universidad Autónoma de Santo Domingo</i>	
<i>Diplomado en Derecho Procesal Constitucional</i>		<i>Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña y Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.</i>	
<i>XV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal</i>		<i>Universidad De Salamanca</i>	
<i>Advanced English Courses</i>		<i>Instituto Cultural Dominicano-Americano</i>	
<i>XV Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal</i>		<i>Universidad De Salamanca</i>	
<i>Programa de Formación Aspirante a Juez de Paz</i>		<i>Escuela Nacional de la</i>	



	Judicatura
<i>Curso Violencia Intrafamiliar y de Género (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso La Ejecución en el Proceso Penal (Completo total horas virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho de Amparo (Completo total horas virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho Penal Laboral (Completo total horas virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Apertura del curso Violencia Intrafamiliar y de Género</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro del curso Violencia Intrafamiliar y de Género</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Cierre del curso Violencia Intrafamiliar y de Género</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- La Vega (Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer encuentro presencial del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro presencial del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro presencial del curso Derecho Constitucional 2010: La Nueva Constitución- Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Derecho Constitucional- Santiago (Completo Total Horas Virtuales)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segunda entrega de publicaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer encuentro del curso La Ejecución en el Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Segundo encuentro del curso La Ejecución en el Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro del curso La Ejecución en el Proceso Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Acto de reconocimiento y juramentación de los Comités</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Seminario Medidas de Coerción-Santiago</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Primer Encuentro del curso Derecho Penal Laboral</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller: Libertad de Expresión e Información y Debido Proceso (La Vega y San Francisco de Macorís)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Segundo Encuentro del curso Derecho Penal Laboral</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Tercer Encuentro del curso Derecho Penal Laboral</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
<i>Taller de Procesal Constitucional-La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>	
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2012</i>	<i>99.87</i>	<i>Excelente</i>
<i>2011</i>	<i>99.20</i>	<i>Excelente</i>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>		
DOCENCIA		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>		
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
<i>Tribunal</i>		<i>Fecha</i>
<i>Un Tribunal Superior</i>		<i>10/2/2012</i>
<i>Traslado al D.N.</i>		<i>27/9/2013</i>

c) Magistrada **ROSA ELADIA MOLINA ABREU**, quien actualmente se desempeña como Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Espaillat, para ser ascendida a Juez miembro del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat;

Considerando, que la Resolución 917-2009, que modifica la Resolución núm. 1735-2005, del 15 de septiembre de 2005, que crea Tribunales Colegiados de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia en



todos los Distritos Judiciales y regula su funcionamiento, del 30 de abril de 2009, establece que el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia estará conformado por el juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, quien lo presidirá y además por los titulares o quienes hagan las funciones de Juez de Paz de Moca y Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Moca;

Considerando, que la magistrada Molina Abreu ostenta actualmente el puesto de Juez de la Primera Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Espaillat, por lo que, y en aplicación de las disposiciones reglamentarias, este Consejo del Poder Judicial entiende que la referida magistrada es la candidata idónea para ocupar la plaza vacante de Juez miembro del Presidente del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat.

TRAYECTORIA EN EL PODER JUDICIAL			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
Nombramiento	1ra. Sala, Juzgado de Paz Esp. de Tránsito, Moca	Jueza	12/5/1999
OTROS			
<i>Tipo de Acción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fecha</i>
Ninguno			
FORMACIÓN ACADÉMICA			
<i>Actividad</i>	<i>Institución</i>		
Licenciada en Derecho	Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña		
Maestría en Derecho Penal	Universidad Autónoma de Santo Domingo		
Especialidad en Derecho Judicial	Escuela Nacional de la Judicatura		
Seminario Ética Judicial	Escuela Nacional de la Judicatura		
Funciones Penales del Juez de Paz	Escuela Nacional de la Judicatura		
Seminario Valoración de la Prueba II (Jurisdicción de Paz)	Escuela Nacional de la Judicatura		
Carrera Judicial	Escuela Nacional de la Judicatura		
II Seminario Sobre el Código Procesal Penal Para la Jurisdicción de Niños, Niñas, y Adolescentes.	Escuela Nacional de la Judicatura		



<i>IV Seminario de CPP Para Rezagados</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>V Seminario Para La Implementación Del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>1er Congreso Nacional de Abogados, Magistrados y Universidades</i>	<i>Colegio de Abogados y Las Universidades del País</i>
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Jurisdiccional Estudio de la Ley 14-94 -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>El Razonamiento Judicial Aplicado a la Correcta Estructuración de la Sentencia II</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Sobre la Implementación de Medidas Anticipadas del Nuevo Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Constitución y Garantías Procesales</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario para la Implementación del Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Valoración de la Prueba (Jurisdicción de Paz)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Seminario Mora Judicial -Paz-</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Competencia del Juez de Paz en Materia Civil</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJI-MÓDULO VI-IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO PROCESAL PENAL</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>II Seminario sobre el Código Procesal Penal para la Jurisdicción de Niños Niñas y Adolescentes</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M.III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil -G.B3- LA VEGA</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Inspectoría Judicial. La Vega.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión oferta formativa para el programa de Formación Continua del período julio-septiembre del 2010- La Vega (Lista de Asistencia y entrega de DVD PACK)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Reunión de presentación del instrumento de detección de necesidades de capacitación</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>la Presentación del Nuevo</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Direccionamiento Estratégico de la ENJ</i>	
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.IV - 1er. Enc. / La Vega-San Fco. G.B1</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Conferencia del Poder Judicial</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>FJIP- M.III -Competencia del Juez de Paz en Materia Civil -G.B3- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Paz. M IV 2do. Encuentro</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Puesta en Circulación Materiales Educativos ENJ</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Primer encuentro curso Derecho Constitucional 2010- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Tercer encuentro curso Derecho Constitucional 2010- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller Legislación de Tránsito y Responsabilidad Civil- La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller de Procesal Constitucional-La Vega</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>IV Seminario de CPP</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>V seminario para la implementación de la Reforma Procesal Penal (10Mo. Grupo)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Oferta Formativa ENJ-2007 Moca</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Curso Constitución y Garantías Procesales-Grupo I</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Calendario de curso 2008-Moca</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Paz. M IV 3er. Enc (Norte/La Vega)</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Difusión Resolución 1920.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Taller sobre la Implementación de medidas anticipadas del nuevo Código Procesal Penal</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M.V-1er. Enc./ La Vega y San Fco.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para Jueces de Paz M. V 2do. Enc./ La Vega y San Fco.</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>
<i>Formación Judicial Básica para</i>	<i>Escuela Nacional de la Judicatura</i>



<i>Jueces de Paz M. V 3er. Enc./ La Vega y San Fco.</i>		
EVALUACIÓN DESEMPEÑO		
<i>Año</i>	<i>Calificación</i>	<i>Escala</i>
<i>2012</i>	<i>100.00</i>	<i>Excelente</i>
<i>2011</i>	<i>99.78</i>	<i>Excelente</i>
MEDIDAS DISCIPLINARIAS		
<i>Sanción</i>	<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>
<i>Suspensión por treinta (30) días, calificación deficiente en la Evaluación del Desempeño del año 2002</i>	<i>Suprema Corte de Justicia</i>	<i>1/9/2004</i>
DOCENCIA		
<i>Institución</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Fecha</i>
<i>Ninguno</i>		
SOLICITUDES ASCENSOS Y TRASLADOS		
<i>Tribunal</i>	<i>Fecha</i>	
<i>1ra. Cámara Penal del Jdo. 1ra. Inst. Moca</i>	<i>18/2/2003</i>	
<i>Tribunal N.N.A Espaillat</i>	<i>11/1/2010</i>	
<i>Juzgado de Primera Instancia Espaillat o Depto. Jud. La Vega</i>	<i>13/2/2012</i>	

Se aprueba que el Tribunal Colegiado funciones de manera ad-hoc, hasta que sean aprobados los ascensos, presentados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, presupuestado para ejecutarse en el periodo Octubre-Diciembre 2014, con un impacto de RD\$166,530.00 por concepto de diferencia de salarios y para el año 2015, esta creación conllevaría un incremento salarial en la nómina de RD\$3,851,053.44 anual.

Se aprueba además, que la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat quede a cargo de los tres jueces que compondrán el Tribunal Colegiado mediante un sistema rotativo,



quedando a cargo del Presidente del referido Colegiado ejecutar la parte operativa mediante Autos de designación según corresponda.

Asimismo se aprueba que el personal asignado para dar apoyo a las funciones administrativas del Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia de Espaillat, será el asignado al Despacho Penal, lo cual no tendría ningún costo o impacto para la institución.

Se dispone los siguientes traslados:

- El Juez de Paz en funciones de Cayetano Germosén al Juzgado de Paz de Moca, debiendo asumir las labores de ambos juzgados con un calendario acorde a la carga jurisdiccional de cada uno.*
- El Juez de Paz de San Víctor al Juzgado de Paz de José Contreras, debiendo asumir las labores de ambos juzgados con un calendario acorde a la carga jurisdiccional de cada uno.*

Estas dos disposiciones aplican, aun para el caso de que dichos Juzgados de Paz estuvieren a cargo de Suplentes, quedando bajo la supervisión del Presidente del Tribunal Colegiado, para fiel cumplimiento de las mismas. (Dom. 386480)

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General